

Exp. Nro. 251-1978

Sec. Dr. PLASENCIA

Escrito Nro. 06

Cuaderno: PRINCIPAL

SE REQUIERA REPRESENTATIVIDAD

SEÑOR JUEZ CIVIL PERMANENTE DE ASCOPE

SEGUNDO TOMAS ALFARO CALDERON en los seguidos sobre Deslinde, a usted digo:

Que estando apersonado en autos y conforme al Asiento A00012 de la Partida Electrónica Nro. 03146983 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Región La Libertad que acompañó como Anexo B-A a la persona de Marco Antonio Gamboa Cabel se le ha reducido el mandato a tan sólo el periodo 2013-2014 en la Comunidad Campesina de Santiago de Cao por lo que SOLICITO que antes de continuarle dando trámite a solicitudes de Marco Antonio Gamboa Cabel se le debe requerir que acredite que este vigente su representatividad

OTROSI DIGO: SOLICITO se tenga como domicilio procesal en la Calle Grau Nro. 878 ASCOPE

Por lo expuesto:

Proveera conforme a Ley.

Trujillo, 20 de Enero del 2015

NESTOR ARMANDO ROA MEGGO

Reg. CAC. Nro. 4057

Abogado